



## FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

| Datos de la asignatura |  |
|------------------------|--|
| Nombre completo        | Ética Profesional y Legislación Sanitaria  |
| Código                 | E000000957   |
| Título                 | <a href="#">Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad Pontificia Comillas</a> |
| Impartido en           | Grado en Enfermería [Cuarto Curso]   |
| Nivel                  | Reglada Grado Europeo  |
| Cuatrimestre           | Semestral  |
| Créditos               | 3,0 ECTS   |
| Carácter               | Obligatoria (Grado)  |
| Departamento / Área    | Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia                                       |
| Responsable            | M <sup>a</sup> Carmen Massé García   |
| Horario                | Según horarios publicados por Jefatura de Estudios                                       |
| Horario de tutorías    | Con citación   |

| Datos del profesorado |  |
|-----------------------|--|
| <b>Profesor</b>       |  |
| Nombre                | María del Carmen Massé García                                |
| Departamento / Área   | Departamento de Teología Moral y Praxis de la vida Cristiana |
| Despacho              | Cantoblanco [D-115 B] Ext. 2557                              |
| Correo electrónico    | mcmasse@comillas.edu   |
| <b>Profesor</b>       |  |
| Nombre                | César Jorge Lama Muñoz                                       |
| Departamento / Área   | Área de Enfermería   |
| Despacho              | Ciempozuelos   |
| Correo electrónico    | clama@comillas.edu   |
| Teléfono              | 918933769 - Ext. 491   |

## DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

| Contextualización de la asignatura   |
|--|
| <b>Aportación al perfil profesional de la titulación</b>   |
| <p>Esta asignatura pretende que el alumno comprenda básicamente los conflictos ético - legales de la profesión.</p> <p>Así mismo, aportará al alumno los conocimientos para que identifique los aspectos relevantes de los textos legales aplicables a su profesión, interpretando y aplicando a la práctica la normativa vigente en su actividad profesional.</p> <p>Proporcionará a los estudiantes los conocimientos y habilidades necesarios para afrontar éticamente su ejercicio profesional, siendo</p> |



capaces de razonar, argumentar, justificar u defender su labor asistencial en situaciones conflictivas.

## Competencias - Objetivos

### Competencias

#### GENERALES

|             |   |   |
|-------------|---|---|
| <b>CG01</b> | Capacidad de análisis y síntesis                      |   |
|             | <b>RA1</b>  | Identifica y aplica metodologías de análisis de casos conflictivos desde el punto de vista ético-legal.   |
|             | <b>RA2</b>  | Analiza y sintetiza textos, evaluando la pertinencia de datos y relacionando ideas.   |
|             | <b>RA3</b>  | Identifica los aspectos relevantes de los textos legales aplicables a su profesión, interpretando los mismos de forma clara y comprensible.   |
| <b>CG02</b> | Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica |   |
|             | <b>RA1</b>  | Interpreta y aplica a la práctica la normativa vigente en su actividad profesional  |
|             | <b>RA2</b>  | Emite juicios razonados sobre casos concretos basados en normas y criterios éticos y jurídicos generales.   |
| <b>CG03</b> | Planificación y gestión del tiempo                    |   |
|             | <b>RA1</b>  | Identifica, y organiza en el tiempo las tareas necesarias para sus actividades de aprendizaje, cumpliendo horarios y plazos establecidos y valorando la consecución de sus objetivos. |
|             | <b>RA2</b>  | Es capaz de priorizar, jerarquizar y usar los materiales oportunos, según la demanda ejecutada por el profesor, así como prevenir situaciones de sobrecarga y urgencia.               |
| <b>CG04</b> | Conocimientos generales básicos del área de estudio   |   |
|             | <b>RA1</b>  | Lee, sintetiza y comprende críticamente materiales bibliográficos de referencia, así como otros materiales sobre ética profesional y derecho sanitario.                               |
|             | <b>RA2</b>  | Conoce y distingue conceptos fundamentales de ética y derecho.  |
|             | <b>RA3</b>  | Demuestra conocimientos sobre el entorno sanitario (organización y sistemática) donde desarrollará su actividad profesional.  |
|             | <b>RA4</b>  | Interpreta, críticamente, jurisprudencia la normativa que afecta específicamente al personal de enfermería.   |
| <b>CG06</b> | Comunicación oral y escrita en lengua materna         |   |
|             | <b>RA1</b>  | Se expresa por escrito de forma correcta y exponiendo con precisión sus ideas.  |
| <b>CG10</b> | Capacidad aprender                                    |   |



|             |   |   |
|-------------|---|---|
|             | <b>RA1</b>  | Se muestra abierto e interesado por nuevas informaciones  |
|             | <b>RA2</b>  | Cambia y adapta sus planteamientos iniciales a la luz de nuevas informaciones   |
|             | <b>RA3</b>  | Muestra curiosidad por las temáticas tratadas más allá de la calificación   |
|             | <b>RA4</b>  | Establece relaciones y elabora síntesis propias sobre los contenidos trabajados   |
| <b>CG11</b> | Habilidades de gestión y de información (buscar y analizar) |   |
|             | <b>RA1</b>  | Conoce y utiliza de forma eficaz y adecuada una diversidad de recursos bibliográficos y documentales, trabajando con seguridad tanto en la biblioteca tradicional como en la electrónica. |
|             | <b>RA2</b>  | Conoce y usa Internet como medio para la búsqueda de información.   |
|             | <b>RA3</b>  | Reconoce y discrimina la fiabilidad de las distintas fuentes y tipos de información.  |
|             | <b>RA4</b>  | Conoce y utiliza adecuadamente las fuentes del derecho para dar respuesta a necesidades de documentarse legalmente.   |
|             | <b>RA5</b>  | Conoce las organizaciones e instituciones que pueden facilitarle la búsqueda de información.  |
| <b>CG12</b> | Capacidad de crítica y autocrítica                          |   |
|             | <b>RA1</b>  | Contrasta contenidos teóricos y prácticos de la materia estudiada con aspectos de la realidad observados.   |
|             | <b>RA2</b>  | Detecta e identifica incoherencias, carencias importantes y problemas en una situación dada.  |
|             | <b>RA3</b>  | Reflexiona acerca de su comportamiento buscando la mejora de sus actuaciones.   |
| <b>CG14</b> | Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad)           |   |
|             | <b>RA1</b>  | Ensayo nuevos cursos de acción para resolver problemas.   |
|             | <b>RA2</b>  | Toma interés por probar nuevos métodos de estudio o trabajo.  |
|             | <b>RA3</b>  | Muestra motivación ante los nuevos retos de aprendizaje y despliega la energía necesaria para dar una respuesta personal.   |
| <b>CG15</b> | Resolución de problemas                                     |   |
|             | <b>RA1</b>  | Selecciona los recursos adecuados para la resolución de problemas.  |
|             | <b>RA2</b>  | Evalúa de manera objetiva el proceso realizado.   |
| <b>CG16</b> | Toma de decisiones  |   |
|             | <b>RA1</b>  | Es capaz de discriminar las distintas alternativas para tomar una decisión que resuelva el problema planteado   |



|             |   |  |
|-------------|---|--|
|             | <b>RA2</b>  | Elabora y ejecuta cursos de acción para llegar a la solución que se busca.   |
|             | <b>RA3</b>  | Realiza un seguimiento de la opción adoptada, para valorar la eficacia de la misma.  |
| <b>CG18</b> | Habilidades interpersonales                           |  |
|             | <b>RA1</b>  | Muestra su opinión de manera clara y honesta.  |
|             | <b>RA2</b>  | Muestra empatía en la relación con los otros.  |
|             | <b>RA3</b>  | Participa de forma constructiva en la reflexión grupal, sabiendo escuchar a los otros.   |
|             | <b>RA4</b>  | Se interesa por las aportaciones de los demás y respeta siempre sus ideas, aunque no coincida con ellas.   |
|             | <b>RA5</b>  | Participa de forma constructiva en la reflexión grupal, sabiendo escuchar a los otros.   |
|             | <b>RA6</b>  | Se interesa por las aportaciones de los demás y respeta siempre sus ideas, aunque no coincida con ellas.   |
| <b>CG19</b> | Liderazgo   |  |
|             | <b>RA1</b>  | Ofrece alternativas a su grupo para encaminarse a la consecución de objetivos.   |
|             | <b>RA2</b>  | Adopta papeles de facilitador del diálogo y el consenso grupal.  |
|             | <b>RA3</b>  | Se ofrece como guía para la resolución de conflictos del grupo.  |
| <b>CG20</b> | Capacidad para trabajar en un equipo interdisciplinar |  |
|             | <b>RA1</b>  | Reconoce las áreas de responsabilidad de los profesionales de Enfermería y de los diferentes profesionales que componen el equipo interdisciplinar |
| <b>CG22</b> | Apreciación de la diversidad y la multiculturalidad   |  |
|             | <b>RA1</b>  | Acepta las diferencias como parte de la condición humana y lo expresa de forma activa.   |
|             | <b>RA2</b>  | Expresa interés por conocer otras culturas desde el respeto.   |
| <b>CG25</b> | Habilidad para trabajo autónomo                       |  |
|             | <b>RA1</b>  | Construye sus propios recursos de trabajo a través del correcto manejo de las técnicas de estudio.   |
|             | <b>RA2</b>  | Elige la técnica apropiada (esquemas, resúmenes, mapas cognitivos, guías, etc.) para cada tipo de material.  |
| <b>CG28</b> | Compromiso ético                                      |  |
|             | <b>RA1</b>  | Identifica situaciones asistenciales relacionadas con los valores personales.  |
|             | <b>RA2</b>  | Aplica principios éticos a la planificación de los cuidados y de las relaciones con los usuarios.  |



|                    |  |  |
|--------------------|--|--|
| <b>CG29</b>        | Preocupación por la calidad  |  |
|                    | <b>RA1</b>   | Se muestra receptivo hacia la evaluación del trabajo que realiza.  |
|                    | <b>RA2</b>   | Emprende procesos estables para el desarrollo de las tareas, de cara a valorar la calidad de las mismas.                                     |
|                    | <b>RA3</b>   | Acepta las directrices de cambio acerca de su modo de realizar el trabajo.   |
|                    | <b>RA4</b>   | Valora a través de sentencias lo que supone estar al día en cuanto a los avances técnicos y científicos propios de la profesión              |
|                    | <b>RA5</b>   | Orienta sus conocimientos legales a dar un servicio de calidad al usuario de sus servicios   |
| <b>CG30</b>        | Motivación   |  |
|                    | <b>RA1</b>   | Muestra preocupación por estar al día en el avance normativo propio de la profesión  |
| <b>ESPECÍFICAS</b> |  |  |
| <b>CE01</b>        | Capacidad para trabajar en un contexto profesional, ético y de códigos reguladores y legales, reconociendo y respondiendo a dilemas y temas éticos o morales en la práctica diaria.                                    |  |
|                    | <b>RA1</b>   | Identifica y jerarquiza los principales principios éticos/legales aplicables en el ejercicio de la profesión.                                |
|                    | <b>RA2</b>   | Identifica, evalúa y analiza de forma estructurada los conflictos ético-legales que se dan en la profesión.                                  |
|                    | <b>RA3</b>   | Argumenta la importancia de trabajar en un contexto profesional, ético y de códigos reguladores y legales                                    |
| <b>CE02</b>        | Capacidad para trabajar de una manera holística, tolerante, sin enjuiciamientos, cuidadosa y sensible, asegurando que los derechos, creencias y deseos de los diferentes individuos o grupos no se vean comprometidos. |  |
|                    | <b>RA1</b>   | Conoce y asume plenamente el concepto de igualdad y derecho a la salud de todas las personas.  |
|                    | <b>RA2</b>   | Sabe adaptarse con eficacia a las diferentes situaciones personales y sociales.  |
|                    | <b>RA3</b>   | Evita de forma tajante los prejuicios y estereotipos hacia las personas.   |
|                    | <b>RA4</b>   | Muestra actitudes dirigidas a garantizar los derechos del paciente   |
| <b>CE04</b>        | Ser consciente de los diversos roles, responsabilidades y funciones de una enfermera.  |  |
|                    | <b>RA1</b>   | Reconoce las responsabilidades de la enfermería y las funciones que de ellas se derivan.   |
|                    | <b>RA2</b>   | Examina, discrimina y establece en el ámbito de la intervención las áreas de responsabilidad del conjunto de componentes del equipo de salud |
|                    | Capacidad para ajustar su papel con el objeto de responder efectivamente a las necesidades de la población o los   |  |



|             |  |  |
|-------------|--|--|
| <b>CE05</b> | pacientes. Cuando sea necesario y apropiado, ser capaz de desafiar los sistemas vigentes para cubrir las necesidades de la población y los pacientes.          |  |
|             | <b>RA1</b>   | Posee la flexibilidad suficiente como para dejar que las necesidades de las personas y sus esquemas previos interacciones entre sí, de cara a ofrecer una asistencia personalizada.  |
|             | <b>RA2</b>   | Desarrolla una crítica constructiva respecto a los sistemas que no son operativos para las necesidades de la persona y es capaz de sustituirlos por otros.   |
|             | <b>RA3</b>   | Trabaja constantemente a la búsqueda de nuevos esquemas.   |
|             | <b>RA4</b>   | Abstrae lo fundamental de las reglas implícitas para hacerlas más flexibles  |
| <b>CE10</b> | Capacidad para cuestionar, evaluar, interpretar y sintetizar críticamente un abanico de información y fuentes de datos que faciliten la elección del paciente. |  |
|             | <b>RA1</b>   | Argumenta el proceso formal de toma de decisiones.   |
|             | <b>RA2</b>   | Sabe cómo plantear una situación a través de la evaluación de las distintas opciones.  |
|             | <b>RA3</b>   | Compara y cuestiona las distintas vías de acción.  |
| <b>CE11</b> | Capacidad de hacer valer los juicios clínicos para asegurar que se alcanzan los estándares de calidad y que la práctica está basada en la evidencia.           |  |
|             | <b>RA1</b>   | Establece la importancia de la actualización permanente, del conocimiento de cambios o novedades sobre actividades enfermeras y de la práctica basada en la evidencia, en el funcionamiento de unos servicios de enfermería de calidad |
| <b>CE12</b> | Capacidad para mantener la dignidad, privacidad y confidencialidad del paciente (utilizando las habilidades...).   |  |
|             | <b>RA1</b>   | Hace suyos los derechos y bienes de la personalidad que invoca nuestro marco normativo (vida, salud, libertad, autonomía o intimidad).   |
|             | <b>RA2</b>   | Comprende la responsabilidad en que puede incurrir si no respeta los derechos y bienes de la personalidad en su ejercicio profesional  |
|             | <b>RA3</b>   | Asume la necesidad de respetar y respeta la intimidad del paciente en la realización de cuidados.  |
|             | <b>RA4</b>   | Asume la necesidad de respetar y respeta la confidencialidad y el secreto profesional, reconociendo tanto su importancia como sus límites  |
|             | <b>RA5</b>   | Asume la necesidad de respetar y respeta la autonomía del paciente, comprendiendo la significación del consentimiento informado e identificando los criterios y normas que regulan su aplicación.                                      |
| <b>CE17</b> | Capacidad para informar, educar y supervisar a pacientes y cuidadores y sus familias (utilizando las habilidades)  |  |
|             | <b>RA1</b>   | Conoce la importancia que la legislación reciente otorga a la participación ciudadana tanto en el respeto a la autonomía de sus decisiones individuales como en la consideración de sus expectativas como                              |



|             |   |   |
|-------------|---|---|
|             |   | colectivo de usuarios del sistema sanitario   |
|             | <b>RA2</b>  | Conoce la obligatoriedad de informar al paciente y los casos en que éste no es capaz a sus familiares sobre el tratamiento que se va aplicar            |
| <b>CE21</b> | Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar ética, legislación y humanidades.  |   |
|             | <b>RA1</b>  | Conoce el Marco legislativo fundamental del Sistema Sanitario Español   |
|             | <b>RA2</b>  | Conoce la legislación básica desarrolladora del derecho constitucionalmente invocado a la salud   |
| <b>CE26</b> | Capacidad para una comunicación efectiva (incluyendo el uso de tecnologías): con pacientes, familias y grupos sociales, incluidos aquellos con dificultades de comunicación.                                |   |
|             | <b>RA1</b>  | Fundamenta la importancia de facilitar la expresión de sentimientos por parte del paciente  |
|             | <b>RA2</b>  | Identifica e interpreta los signos de emocionabilidad del paciente.   |
| <b>CE27</b> | Capacidad para permitir que los pacientes y sus cuidadores expresen sus preocupaciones e intereses, y que puedan responder adecuadamente. Por ej, emocional, social, psicológica, espiritual o físicamente. |   |
|             | <b>RA1</b>  | Identifica las claves para crear un clima de acogida y comprensión, tanto hacia el enfermo como hacia la familia/cuidador.                              |
|             | <b>RA2</b>  | Identifica los distintos tipos de necesidades tanto de índole social como emocional o espiritual, respondiendo de forma discriminativa ante las mismas. |
|             | <b>RA3</b>  | Sitúa en distintos planos las necesidades de ambos sistemas: el enfermo y el cuidador.  |
| <b>CE28</b> | Capacidad para representar adecuadamente la perspectiva del paciente y actuar para evitar abusos.   |   |
|             | <b>RA1</b>  | Conoce los derechos que el paciente   |
|             | <b>RA2</b>  | Reconoce que la principal responsabilidad del profesional es hacia el   |
|             | <b>RA3</b>  | como esencial la importancia de evitar daño al paciente.  |
| <b>CE32</b> | Capacidad para dar apoyo emocional e identificar cuándo son necesarios el consejo de un especialista u otras intervenciones.  |   |
|             | <b>RA1</b>  | Emplea registros personales eficaces para comprender la situación del paciente.   |
|             | <b>RA2</b>  | Ofrece un marco de apoyo comprensivo y seguro.  |
|             | <b>RA3</b>  | Sabe situar en el plano correspondiente las demandas que le plantea la persona  |
|             | <b>RA4</b>  | Detecta signos que aconsejen otro tipo de intervención por su intensidad o cualidad.  |
|             | <b>RA5</b>  | Refleja la importancia de compartir la responsabilidad del cuidado con otros profesionales  |



## BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

### Contenidos – Bloques Temáticos

#### ÉTICA PROFESIONAL

##### ÉTICA PROFESIONAL ENFERMERA

Tema 1. La ética del Cuidado: orígenes y fundamento

1. Ética del cuidado y de la justicia
2. Análisis crítico de la ética del cuidado
3. Código Deontológico en Enfermería

Tema 2. Ética de la relación clínica

1. Respeto a la intimidad del paciente
2. Respeto a la autonomía del paciente: información y consentimiento informado

Tema 3. La conciencia del enfermero

1. Confidencialidad y secreto profesional
2. La objeción de conciencia sanitaria

Tema 4. La humanización de la asistencia sanitaria

#### LEGISLACIÓN SANITARIA

Tema 1: INTRODUCCIÓN

- Conceptos fundamentales de derecho; legislación sanitaria.

Tema 2: SISTEMA SANITARIO ESPAÑOL

- Marco normativo.
- Niveles organizativos.
- Niveles asistenciales.
- Las prestaciones sanitarias.

Tema 3: DEBERES Y OBLIGACIONES

- Deberes y Obligaciones del profesional sanitario; personal de enfermería.
- Deberes y Obligaciones del usuario del Sistema; el paciente.
- Calidad asistencial.

Tema 4: RESPONSABILIDAD PROFESIONAL

- Responsabilidad civil y otras consideraciones del derecho civil en la legislación sanitaria; nacimiento, muerte y autonomía sanitaria.
- Responsabilidad Penal; delitos relacionados con el ámbito sanitario.
- Otro tipo de Responsabilidades; la responsabilidad dentro del equipo de trabajo.



## METODOLOGÍA DOCENTE

### Aspectos metodológicos generales de la asignatura

#### Metodología Presencial: Actividades

Las clases teóricas consistirán en sesiones expositivas, explicativas y/o demostrativas de contenidos con presentaciones realizadas por el profesor. Tienen como objeto la explicación de conceptos, enfoques y fenómenos propios de la asignatura.

Están orientadas a la comprensión de los contenidos de la asignatura y a la explicación de los conceptos necesarios para que el alumno pueda realizar posteriormente el trabajo autónomo. En dichas clases se fomentará la participación de los alumnos y la solicitud de aclaración de aquellas dudas que puedan surgir durante el desarrollo de las mismas o durante el aprendizaje autónomo. Con la finalidad de promover un estudio continuado de la asignatura, durante la clase, se facilitarán pruebas objetivas y casos reales relacionados con el tema tratado.

También habrá análisis de casos prácticos que permitan al alumno razonar sobre situaciones reales y encaminarse hacia un proceso estructurado de toma de decisiones de forma individual.

Empleo de recursos audiovisuales para el fomento de debates grupales en clase moderados por el profesor.

Los seminarios/talleres, clases prácticas, actividades grupales de trabajo dirigido, son sesiones presenciales de tipo monográfico supervisadas por el profesor o un experto en las que el estudiante se convierte en el motor principal de la clase. El objetivo en los seminarios/talleres es que contraste a través de una serie de actividades los conocimientos que le permitan interpretar la realidad social, y las situaciones objeto de intervención profesional. La clase práctica, mediante la aplicación de conocimientos en situaciones específicas, pretende desarrollar habilidades básicas y procedimentales relacionadas con la materia. Competencias específicas: CE1, CE4, CE11, CE28.

Las actividades de tutoría consistirán en tiempos de seguimiento realizados por el profesor con el objetivo de acompañar el aprendizaje del estudiante, revisando contenidos y materiales presentados en las clases, y aclarando dudas en el desarrollo del trabajo autónomo del estudiante. Competencias generales: CG1, CG4, CG10, CG12. Competencias específicas: CE1.

#### Metodología No presencial: Actividades

El trabajo autónomo del estudiante incluirá principalmente actividades de estudio y trabajo individual o grupal, tanto para la preparación individual de exámenes, trabajos, lecturas, etc., como para la confección de trabajos y otras actividades. Pueden ser horas de tutoría personal o grupal.

Se colgarán en el portal web de la asignatura todo el contenido teórico que se utilizará en la misma, es necesario que el alumno haga una lectura previa antes de las clases presenciales.

Se facilitarán, así mismo, lecturas de textos legales (normativa, artículos, sentencias, etc.) para su análisis crítico, que posteriormente serán revisados en clase.

## RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

| HORAS PRESENCIALES |                       |                                  |                  |
|--------------------|-----------------------|----------------------------------|------------------|
| Clases teóricas    | Seminarios y talleres | Tutorías individuales y grupales | Clases prácticas |
| 20.00              | 3.00                  | 3.00                             | 4.00             |



| HORAS NO PRESENCIALES               |                                  |
|-------------------------------------|----------------------------------|
| Estudio personal y Trabajo autónomo | Tutorías individuales y grupales |
| 55.00                               | 5.00                             |
| CRÉDITOS ECTS: 3,0 (90,00 horas)    |                                  |

## EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

| Actividades de evaluación                         | Criterios de evaluación   | Peso |
|---|---|------|
| Prueba de respuesta abierta ETICA PROFESIONAL     | Dominio de los conocimientos fundamentales y sus implicaciones en el ejercicio de la profesión enfermera. Capacidad de interrelación y abordaje integrado de conflictos éticos. | 30 % |
| Prueba de respuesta abierta LEGISLACIÓN SANITARIA | Dominio de los conocimientos teóricos y operativos de la materia mediante evaluación a través de prueba escrita con preguntas test y/o cortas y/o casos a resolver.             | 30 % |
| Trabajos individuales ÉTICA PROFESIONAL           | Análisis y reflexión aplicada, personal y en grupo del Código Deontológico de la Enfermería Española.   | 20 % |
| Resolución de casos LEGISLACIÓN SANITARIA         | Aplicación práctica de los conceptos teóricos y prácticos vistos en la asignatura.  | 20 % |

### Calificaciones

#### Convocatoria Ordinaria

La nota final de la asignatura será la media de las dos notas finales de Ética profesional y de Legislación sanitaria. El aprobado se considera con una calificación de 5 o superior.

**ÉTICA PROFESIONAL:** El aprobado se establece en 5 en la media ponderada de las actividades de evaluación. Las faltas de ortografía en las pruebas escritas serán objeto de penalización. La nota aprobada del trabajo dirigido se guarda para la convocatoria extraordinaria.

**LEGISLACIÓN SANITARIA:** *La falta justificada o injustificada no podrá ser superior al 30%; las faltas injustificadas no podrán recuperarse de ningún modo, y supondrá un 0 en la calificación de esa actividad. En el caso de motivos justificados (según criterio del docente) se solicitará la entrega de actividades dirigidas similares, a entregar el día del examen.*

El uso indebido de ChatGPT u otra Inteligencia Artificial Generativa será considerado como falta grave, según el Reglamento General de la Universidad, art. 168.2.e: "realización de acciones tendentes a falsear o defraudar los sistemas de evaluación del rendimiento académico".



## Convocatoria extraordinaria

El alumno deberá someterse a la evaluación pertinente de los bloques no aprobados.

**ÉTICA PROFESIONAL:** Los alumnos que no superen (calificación mínima de 5) esta parte de la asignatura en la convocatoria ordinaria deberán presentarse a un EXAMEN de las mismas características al de la convocatoria ordinaria y en donde se evaluará la totalidad de los conocimientos teóricos impartidos en la asignatura. Los que hubieran realizado y aprobado el trabajo dirigido, no tienen que volver a hacerlo y se les guarda la nota para hacer media ponderada con el examen de convocatoria extraordinaria. Para superar este apartado en la convocatoria extraordinaria será necesario obtener una calificación al menos de un 5 sobre 10.

Los alumnos que deban volverse a matricular de la asignatura completa y hayan aprobado la parte de Ética Profesional en convocatoria ordinaria o extraordinaria previa, con la escolaridad debidamente cumplida, podrán cursar esta parte de la asignatura, si así lo desean, realizando únicamente el examen teórico, siempre que hubieran realizado y aprobado en algún momento el trabajo correspondiente.

El uso indebido de ChatGPT u otra Inteligencia Artificial Generativa será considerado como falta grave, según el Reglamento General de la Universidad, art. 168.2.e: "realización de acciones tendentes a falsear o defraudar los sistemas de evaluación del rendimiento académico".

**LEGISLACIÓN SANITARIA:** *El alumno no deberá someterse a la evaluación de la parte de actividades dirigidas (se mantienen la nota de la convocatoria ordinaria, aunque el peso pasa a ser del 10%. No obstante, podrá solicitar al docente la subida de nota). El alumno que no tenga presentada la parte de actividades dirigidas (no tiene nota de ordinaria) deberá aportar el día del examen los trabajos que en cada caso indique el docente.*

## BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

### Bibliografía Básica

#### Ética profesional:

Feito Grande, L. (2000). *Ética profesional de la enfermería. filosofía de la enfermería como ética del cuidado*. Madrid: PPC.

Feito Grande, L. (Ed.). (2009). *Ética y enfermería*. Madrid: San Pablo - U. P. Comillas.

López Alonso, M. (Ed.). (2011). *El cuidado: Un imperativo para la bioética*. Madrid: U. P. Comillas.

Torralba i Roselló, F. (2002). *Ética del cuidar. Fundamentos, contextos y problemas*. Madrid: MAPFRE.

Vielva, J. (2007). *Ética profesional de la Enfermería*, Bilbao: Descleé De Brouwer.

Camps, V. (2007). La excelencia en las profesiones sanitarias, *Humanidades Médicas* 21.

#### Legislación sanitaria:

- Abellan, F. y Sánchez Caro, J. (2007). Enfermería y paciente: cuestiones prácticas de bioética y derecho sanitario. Comares
- Medina Castellano, C.D. (2008). Ética y legislación. Enfermería Siglo XXI. Difusión Avances Enfermería.
- Gafo, J. (1994). Ética y Legislación en Enfermería. Universitas, Madrid.
- Pastor García, L. M. (1997). Manual de ética y legislación en enfermería. Mosby, Madrid.

### Bibliografía Complementaria

#### Páginas Web

- Noticias Jurídicas: <http://www.noticias.juridicas.com>
- Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería de España: [www.ocenf.org](http://www.ocenf.org)



# COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

**GUÍA DOCENTE**  
**2024 - 2025**

- International Council of Nurses: [www.icn.ch](http://www.icn.ch)

#### **Documentos de trabajo**

- Código Deontológico de la Enfermería Española. Consejo General de Colegios de Diplomados en Enfermería de España, Madrid.
- Código Ético y Deontológico de la Enfermería Europea, Federación Europea de Órganos Reguladores de Enfermería.